

ALTER

Boletín digital de SOS Racismo Madrid

Nº 6. Marzo 2011



***Concentración por el Día
Internacional contra el Racismo***

***La ONU pide a España el final de las
redadas contra inmigrantes***

CIE's: Un auto judicial histórico

Jornadas Antirracistas 2011

ALTER nº 6

Boletín de SOS Racismo Madrid

Primer trimestre de 2011

Sumario

- Pag. 3: Editorial
Pag. 4: Concentración por el Día Internacional contra el Racismo (por Helena Nogueira)
Pag. 7: Un auto judicial histórico: acceso de las ONG a los CIE (por Chiqui Lima)
Pag. 10: La ONU pide a España el final de las redadas (por Javier Garbulsky)
Pag. 12: Jornadas Antirracistas 2011 Exclusión y ciudadanía en Madrid
Pag. 14: Lavapiés Activo. Un nuevo proyecto de SOS Racismo (por R. López)
Pag. 15: "Que la ola de odio no salpique nuestros municipios"
Pag. 16: Ley de Extranjería. Balance provisional (por Mikel Mazkiarán)
Pag. 18: Opinión: Inmigración, vulnerabilidad y exclusión social (por Isabel Allende)
Pag. 22: Internacional. 2011. Año Europeo del Voluntariado (por Simona Obreja)

Publicación de SOS Racismo Madrid.

Dirección: C/ Campomanes 13 2º Izda.
Tfno/Fax: 91 5592906
E-mail: info@sosracismomadrid.es
Página web: www.sosracismomadrid.es

Consejo de redacción:

- Roberto López
- Chiqui Lima
- Javier Garbulsky
- Marga Benedicto
- Marta Martínez

Fotografías:

Mónica López, Edu León, Olmo Calvo, Archivos fotográficos de SOS Racismo, Archivos libres de Internet



EDITORIAL

Acabamos de celebrar las Jornadas Antirracistas 2011, que **SOS Racismo Madrid** organiza todos los años en torno al 21 de marzo, **Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial**.

Acerca de ellas, de sus diversas actividades, os hablamos en este boletín, y también sobre la **Concentración contra el Racismo y la Xenofobia** que organizamos el domingo 20 de marzo, reclamando la igualdad de derechos para todas las personas, y denunciando el racismo institucional que se produce con prácticas como los controles de identidad por criterios étnicos que sufren las personas migrantes, y el encierro de muchas de ellas en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE's).

También resulta muy preocupante la posibilidad de que en la ya inminente campaña de las **elecciones municipales y autonómicas** del 22 de mayo se repita la proliferación de **discursos xenófobos** y demagógicos que ya vimos hace unos meses en las elecciones al Parlament de Cataluña. La utilización de la inmigración como "chivo expiatorio" y reclamo demagógico por parte de algunas fuerzas políticas degrada la calidad de la democracia y potencia la extensión de prejuicios racistas en la sociedad, estimulando además a los grupos neonazis que se sienten así más legitimados socialmente.

Frente a esa amenaza, la Federación de asociaciones de SOS RACISMO del Estado Español presentó el 22 de marzo un **Manifiesto contra el uso demagógico y populista de la inmigración** que está recogiendo numerosas adhesiones, y que también encontraréis en este boletín. Podéis adheriros y seguir la campaña en el blog que ha creado la Federación (<http://sosracismo.es/>).

A lo largo de estos tres últimos meses, **SOS Racismo Madrid** ha desarrollado una intensa actividad en otras muchas áreas de actuación, entre ellas la puesta en marcha del **proyecto Lavapiés Activo**, que pretende fomentar el voluntariado y la ciudadanía activa entre los vecinos y vecinas de Lavapiés (barrio al que trasladaremos nuestra sede en un par de meses), sobre todo entre los jóvenes de origen inmigrante. Incluimos una breve nota en este boletín, y os hablaremos de ello con mayor extensión en el próximo Alter.

La **Comisión Jurídica** no sólo ha mantenido la atención habitual en la Oficina de Información y Denuncias, todos los martes y jueves de 19 a 21 horas, sino que ha analizado varios informes internacionales sobre el racismo en España, así como el proyecto de ley contra la discriminación, al que presentaron algunas propuestas. Dos miembros de la Comisión viajaron a Ginebra para mantener una entrevista con el Comité de NN UU contra la Discriminación Racial (CERD), cuyo **Informe sobre España** recoge la mayoría de las denuncias que SOS Racismo había planteado. Actualmente la Comisión Jurídica está analizando las propuestas de los Reglamentos de Extranjería y de los CIE's.

Durante estos meses, además, hemos tratado de seguir fortaleciendo la asociación, a la cual se han seguido incorporando nuevos miembros, socios y voluntarios, aunque no en la medida que nos gustaría. A lo largo del mes de abril queremos elaborar la **Memoria de Actividades 2010** que enviaremos a los socios y socias de SOS Racismo Madrid junto con la carta de convocatoria de la próxima Asamblea.



Actualidad: Día Internacional contra el Racismo

CONCENTRACIÓN POR EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

Por Helena Nogueira

SOS Racismo Madrid, en el marco se las Jornadas Antirracistas que celebramos a lo largo de este mes de marzo para conmemorar el “Día Internacional para la eliminación de la discriminación racial”, celebró el pasado domingo 20 una concentración en la Plaza Mayor de Madrid, en la que se dieron cita más de doscientas personas. El lema del acto fue: “Contra el Racismo y la Xenofobia, por el cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros y la igualdad de derechos”.

El acto comenzó a las 13 horas en el centro de la Plaza Mayor. Mientras se iba adornando la plaza con pancartas, con globos azules y amarillos, simulando los colores del CIE de Aluche, y los actores y actrices del grupo de teatro se iban preparando, el sonido de la *kora* del integrante de Madera de Cayuco, Abba Suso, fue amenizando el ambiente.

¿Sabías que existen controles de identidad selectivos en nuestras calles, basados en criterios étnicos? La policía identifica a personas que no han cometido ningún delito pero que resultan sospechosos, por su aspecto o color de piel, de ser extranjeros/as sin papeles. El Gobierno niega esta medida abiertamente racista.

¿Sabías que existen 9 Centros de Internamiento de Extranjeros en nuestro país, uno en Madrid, que encierran a personas migrantes que no han cometido ningún delito pero que no tienen regularizada su situación en el Estado español?

Los CIE's son cárceles opacas cuya función instrumental es la de facilitar la expulsión de personas extranjeras en situación irregular, privándolas de libertad durante un periodo máximo de 60 días. Estos centros han tenido limitado el acceso a ONG's, prensa y sociedad civil, pese a una larga cantidad de intentos desde sectores sociales por descubrir qué se esconde tras sus paredes, más allá de la sala de visitas siempre bajo presencia policial.

En ellos se denuncian a diario malos tratos, hacinamiento, incomunicación, aislamiento, racismo, indefensión legal, precariedad de los mecanismos de supervisión desde el exterior y represión. Las condiciones higiénico/sanitarias son insalubres, y las denuncias de malos tratos y tratos degradantes son habituales. La realidad descubierta tras los muros de este centro se aleja de los principios de un Estado democrático y de derecho.

*DEFENDAMOS LA IGUALDAD DE DERECHOS,
LA DEMOCRACIA Y LA CIUDADANIA!*

Al mismo tiempo se fueron repartiendo folletos informativos sobre los CIE's a las personas que se iban acercando y a los transeúntes de la plaza, algunos de los cuales tras leerlos manifestaban no creer que estuvieran ocurriendo estas violaciones de derechos en el estado español y que pensaban informarse al respecto.

La performance “diCIEmbre”, con violín y una flauta de fondo, corrió a cargo del grupo de Teatro “De qué color SOS” y mantuvo la atención del público durante los 10 minutos que duró la representación.

Una hora antes, habían estado actuando y repartiendo folletos en la Plaza de Jacinto Benavente con el objetivo de visibilizar el tema de los CIE's y de animar a la gente a que se uniesen a la concentración.

Nada más acabar la representación, comenzó un acto simbólico en el que un grupo de personas con caretas blancas, azules y amarillas, con un número en la frente, vestidas de negro íntegro, fueron encadenadas, por la actriz del grupo de teatro caracterizada como policía, en las rejas que rodean la estatua ecuestre, denunciando la falta de libertad y la deshumanización que se vive dentro del CIE. Un espontáneo que estaba entre el público también se unió al grupo.

Nada más ser encadenados, comenzó la lectura del manifiesto. La anécdota del día la protagonizó Marco, actor de teatro y una de las voces que leyó el texto, que, poco antes del acto, fue detenido por la policía y posteriormente puesto en libertad en una de las múltiples redadas que se producen a diario en nuestras calles.

Una vez leído el manifiesto, la *kora* empezó de nuevo a sonar, mezclándose con distintas consignas en contra del racismo, las redadas y los CIE's.

Estaba prevista una actuación de danza fusión y la utilización de otros instrumentos para darle más color al evento, pero se tuvo que cancelar en el último momento debido a la denegación por parte de la Junta de Distrito de la autorización del uso de música e instrumentos de percusión.

Varias ONG's de inmigrantes participaron en este acto convocado por SOS Racismo Madrid y también se grabó una parte del video musical del grupo colombiano Sonora Mandinga.

A las 14:30h se disolvió la concentración.

Manifiesto de SOS Racismo Madrid

El Manifiesto de SOS Racismo Madrid ante el Día Internacional para la eliminación de la discriminación racial, que fue leído en la concentración del domingo 20 de Marzo, es una adaptación del Manifiesto de la Federación de asociaciones SOS Racismo del Estado Español, que también reproducimos en este boletín.

CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA, EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y LA CIUDADANÍA

Estamos asistiendo, de un tiempo a esta parte, a un acusado incremento del racismo en todos los ámbitos sociales, políticos y legislativos, que puede llegar a tener consecuencias muy graves en lo referente al recorte de derechos y de libertades, y que constituye un ataque directo a los derechos humanos y al mismo sistema democrático.

En un contexto de crisis económica, como el actual, que produce incertidumbre en la sociedad, la utilización interesada del mensaje del miedo y de la inseguridad está haciendo que la ciudadanía sea cada vez más pasiva ante un recorte sin precedentes de nuestros derechos sociales y nuestras libertades, y más impasible ante el aumento de la desigualdad.

En Europa se está apostando por una política de recorte de derechos, sociales y políticos, especialmente agresiva con las personas de origen no comunitario. Los ejemplos son numerosos: desde la Directiva de la vergüenza, hasta la política racista de Berlusconi en Italia, o las deportaciones, en Francia, de ciudadanos y ciudadanas rumanos de etnia romá. Es importante recordar la discriminación que sufren estas personas en la mayoría de los países europeos (en algunos, como hemos visto, existe una auténtica persecución), y también en el nuestro, aunque se hayan dado pasos muy importantes hacia la integración social del pueblo gitano.

El preocupante ascenso de formaciones políticas abiertamente racistas y xenófobas, que se viene constatando desde hace años, y que también afecta a España, se sustenta en parte de esas actuaciones de los gobiernos: el racismo institucional alimenta el racismo social, y en consecuencia el ascenso de la ultraderecha racista.



En el Estado Español las sucesivas Leyes de Extranjería han ido recortando cada vez más los derechos de las personas de origen no comunitario, y aumentando las medidas de represión. Como ejemplo podemos citar los 11 Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE'S), en los que personas que no han cometido ningún delito, son retenidas hasta 60 días en espera de su expulsión, privadas de sus derechos fundamentales, sólo por carecer de un permiso de residencia. En Madrid, en Aluche, tenemos uno de estos Centros, algo que desconocen la mayoría de nuestros vecinos.

También en Madrid, tanto en la capital como en otros municipios de la Comunidad Autónoma, se suceden a diario los controles de identidad selectivos, basados en criterios étnicos, las tristemente célebres "redadas". En las estaciones del metro y de cercanías, en las puertas de los locutorios, en calles y plazas, la policía identifica a personas que no han cometido ningún delito, pero que por su aspecto, por el color de su piel o por su indumentaria, son sospechosos de ser extranjeros "sin papeles".

Se trata de una medida abiertamente racista, condenada por el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, que el gobierno niega, pero que sucede todos los días, no sólo en Madrid sino también en otras muchas ciudades del Estado.

Un tercer ejemplo podría ser la externalización de fronteras mediante acuerdos económicos con países dictatoriales, en los que no se respetan los derechos humanos, y que están construyendo auténticos campos de concentración fuera de cualquier control, destinados a las personas inmigrantes que intentan llegar a Europa.

Hace unos meses, durante la campaña electoral en Cataluña, pudimos asistir a la aparición de discursos incendiarios e irresponsables de determinados líderes de opinión, partidos políticos y medios de comunicación. Esos discursos se han extendido por numerosos municipios. Incluso hemos visto casos de ayuntamientos que no dudan en saltarse la ley impidiendo el empadronamiento (y los derechos básicos que conlleva) de las personas inmigrantes sin permiso de residencia.

Es de temer que en las cercanas elecciones municipales y autonómicas este tipo de discursos se repitan por parte de candidaturas xenófobas, y lleguen a contagiar incluso a los grandes partidos, temerosos de perder parte de su electorado si no siguen el camino de la demagogia.

Todo ello no hace más que alimentar el racismo, extendiendo entre el conjunto de la población la idea de que la inmigración es la causa de muchos de los males de nuestra sociedad, convirtiendo a las personas migrantes en el chivo expiatorio de la crisis.

¿Qué tipo de sociedad y de democracia estamos construyendo, si la exclusión es la base de las políticas de quienes gobiernan?

No podemos permitir que esos discursos políticos y mediáticos nos enfrenten unos contra otros, autóctonos e inmigrantes. La lucha contra el racismo y la discriminación nos concierne a todos y todas, puesto que constituye un elemento esencial de nuestra democracia.

No podemos continuar con este silencio cómplice ante la vulneración de derechos. Ahora es momento de recordar aquella Europa que se alzó para decir ¡NUNCA MÁS! al racismo y al fascismo. Ahora es el momento de recuperar el espíritu de la Europa que se vanagloria de ser la cuna de la fraternidad y de los derechos humanos. Ahora, que aún estamos a tiempo, es el momento de rechazar los discursos excluyentes y de construir una sociedad basada en la igualdad de derechos y oportunidades, en la construcción de unos valores comunes que favorezcan la convivencia entre todas las personas.

No es momento de vacilaciones ni de medias tintas; no es momento de mirar, con los brazos cruzados, como se va deteriorando la democracia y la convivencia. Tan culpables como los xenófobos son quienes miran hacia otro lado ante las acciones racistas.

Por eso, desde SOS Racismo Madrid os animamos a apostar por una sociedad más justa e inclusiva, con igualdad de derechos y oportunidades, donde podamos vivir y convivir en plena armonía.

En definitiva, por una democracia plena y real.

21 de Marzo de 2011

Actualidad: Centros de Internamiento de Extranjeros

Un auto judicial histórico (acceso a los CIE de las ONG)

Por Chiqui Lima

Un juez dicta un auto histórico ordenando al director del Centro de Internamiento para Extranjeros (CIE) de Aluche-Madrid que las ONG visiten a los y las extranjeros/as allí retenidos/as en condiciones dignas y sin límite de tiempo.

En los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE's) de nuestro Estado se confina a personas por no tener los papeles en regla, dónde son tratados como delincuentes, permitiéndoles hablar con su familia, amigos/as y ONG's sólo entre cinco y quince minutos al día a través de una ventanilla, sin información sobre sus derechos, los cuales a menudo son violados y todo ello en indignantes condiciones de habitabilidad e higiene.

En este contexto, el pasado 13 de Enero de este año nos llevamos desde las organizaciones sociales una grata sorpresa ya que finalmente se impuso la razón en Madrid: En el Juzgado de Instrucción número 6, el juez Ramiro García de Dios, en funciones de control jurisdiccional del Centro de Internamiento para Extranjeros de Aluche, dictó un Auto que nos parece histórico, pues en él se ordenaba al director de dicho Centro que habilitara otro horario para que las ONG, pudieran entrar en ellos, cosa hasta ahora vetada a pesar de ser un derecho reconocido en la ley.

En dicho Auto el juez solicitaba a su vez que las comunicaciones con los internos se pudieran realizar directamente y no mediante el uso de aparatos telefónicos, indicando el magistrado que las mamparas o cristales de aislamiento "permanezcan abiertos y no cerrados también para los familiares y amigos de los internos que realicen las visitas".

Subrayamos que se impuso la razón porque no tenía ninguna fundamentación el no permitirse entrar a las ONGs en estos centros, ya de por sí opacos, sobre todo teniendo en cuenta que la L.O. de Extranjería reconoce a los extranjeros internados el derecho "*a entrar en contacto con organizaciones no gubernamentales de protección de inmigrantes*", estableciendo además la última reforma de la Ley de Diciembre de 2009 que las organizaciones de defensa de los inmigrantes podrán visitar los centros de internamiento y que se dispondrá de un reglamento para definir las condiciones de las mismas, a pesar de que éste a día de hoy aún no ha visto la luz.



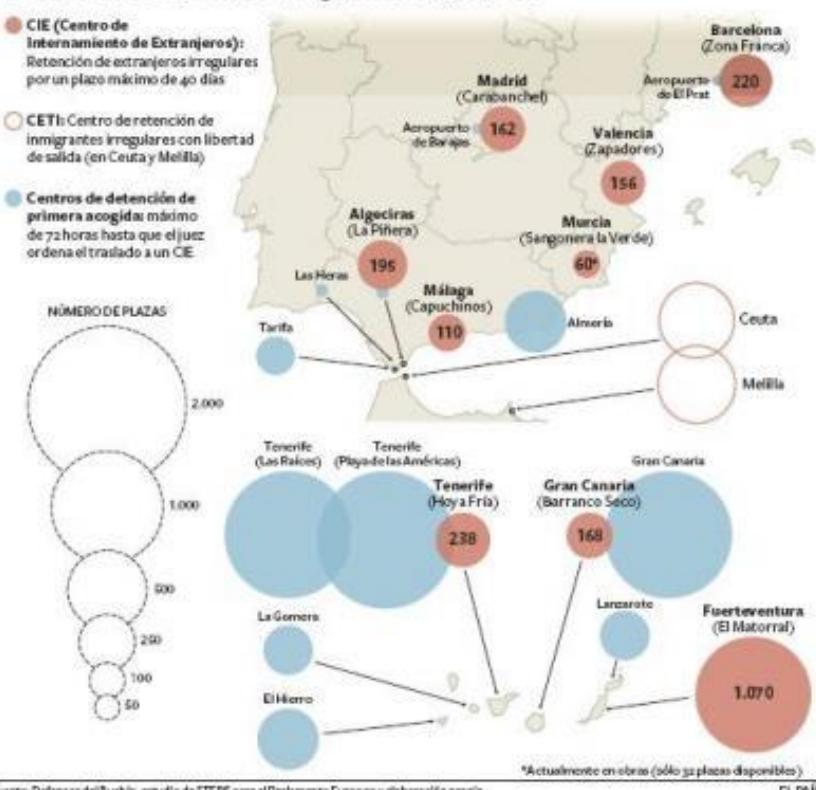
Fotografía: Mónica López



Fotografía: Mónica López

El Auto también apunta que los internos/as se encuentran en situación de indefensión jurídica y asistencial porque los trasladan de varios puntos de España, dónde viven sus familias y abogados/as por lo que las ONG's son quien mejor pueden asistir, auxiliar, defender y articular su protección.

Centros de detención de inmigrantes 'sin papeles'



Fuente: Defensor del Pueblo, estudio de STEPS para el Parlamento Europeo y elaboración propia.

Hasta ahora se había firmado un convenio en exclusiva con Cruz Roja, quienes desde hace unos meses están dentro del centro realizando labores asistenciales.

La Administración recurrió el Auto del juez pero fue rechazado por extemporáneo, con lo cual una vez firme, con fecha 1 de Marzo de 2011, se han dictado las normas de gestión de las visitas a los internos/as del CIE de Aluche, habilitándonos horario de 10 a 13 horas de lunes a viernes y la posibilidad de visitar a varios internos/as sin esperar colas, sin mamparas o presencia policial y sin duración máxima para cada visita dentro del horario establecido.

Sin embargo los locutorios, al igual que el mismo CIE, siguen teniendo las características de carcelarios y sigue aplicándose el régimen general de sospecha al o la visitante y a los/las internos/as, pues a pesar de que el Tribunal Constitucional dictaminó que únicamente tienen privado su derecho a la libertad ambulatoria, la realidad es que estos centros constituyen un limbo jurídico de dudosa legalidad donde están internadas las personas por el mero hecho de carecer de un papel legal de estancia en España. Los CIE no deberían tener carácter penitenciario ni se debería privar de libertad durante tanto tiempo a las personas (hasta 60 días), pues es una medida cautelar demasiado gravosa para responder a una falta administrativa.

A pesar de lo dictaminado por el T.C., el internamiento en un Centro supone una privación de libertad que afecta a un derecho fundamental y, por ello los agentes gubernativos deberían molestarse en razonar porqué se aplica directamente el internamiento de los inmigrantes en vez de imponer una medida cautelar menos gravosa, como podría ser la retirada de pasaporte o una presentación periódica en comisaría, un señalamiento de domicilio, etc., ponderando así la medida cautelar con el derecho constitucional.

A mayor abundamiento los CIE son custodiados por la propia policía que tratan a los inmigrantes como delincuentes, violando a menudo sus derechos y actuando después como juez y parte.

Hasta ahora el trabajo de las ONG en el CIE madrileño era muy limitado ya que las visitas sólo se podían efectuar por la tarde, a un/a solo/a interno/a y había que guardar largas colas para estar cinco minutos con la interna o interno, con lo cual nos congratulamos por la Resolución del Juzgado así como también celebramos las recomendaciones finales dirigidas a España del Comité de Naciones Unidas para la eliminación de toda discriminación racial (CERD), donde entre otras recomendaciones, insta al Estado parte a tomar medidas efectivas para erradicar la práctica de controles de identificación basados en perfiles étnicos y raciales. Estas redadas, a nuestro entender, son prácticas habituales de xenofobia institucional que vulneran claramente el principio de no discriminación, pero el Ministerio del Interior ha negado en varias ocasiones, incluso en el Parlamento, que la policía pida documentación por el color de la piel.

Asimismo, el CERD recomienda al Estado Español que tome las medidas necesarias para garantizar a los migrantes que han salido de un CIE y cuyo proceso de expulsión está pendiente, la protección de sus derechos básicos, la protección judicial y el acceso a un recurso efectivo, incluida la posibilidad de recurrir su orden de expulsión; así como que elabore el reglamento de los CIE con la finalidad de uniformar su funcionamiento y garantizar condiciones de vida, acceso a información, asistencia legal y atención médica adecuadas para los internos y el acceso de las organizaciones no gubernamentales de asistencia a dichos centros.

¿Ante cuántas voces de Organismos Internacionales, Defensores del Pueblo, fiscales, jueces, catedráticos, periodistas, ONG's y ciudadanía van a hacerse los sordos los Sres. Rubalcaba y Zapatero? Quizás sea más sencillo denunciar las violaciones de derechos humanos en Libia y llevar a todo un país a una guerra pero, ¿cuándo van a empezar a luchar contra las violaciones de derechos que se realizan impunemente en nuestro país?



Fotografía: Mónica López

Comunicado hecho público por SOS Racismo Madrid, Pueblos Unidos y Ferrocarril Clandestino en relación al auto judicial

El pasado 13 de enero, el Juzgado de Instrucción 6 de Madrid en funciones de control del CIE de Madrid ha dispuesto que se habilite un horario para que las ONG's puedan visitar, comunicar y asistir a los internos que lo soliciten o a los internos que las ONG's soliciten.

En el auto judicial, el juez Ramiro García de Dios Ferreiro relata que "en sus inspecciones ha confirmado que las visitas de estas organizaciones sólo se pueden efectuar por la tarde y a un solo interno; que tienen que guardar largas colas; y esperar, son palabras textuales, en espacios realmente indignos. Situación que, dice el juez, también afecta a familiares y amigos.

En el mismo auto se cuestiona la instalación de unas mamparas en la sala de visitas que confieren al lugar una característica de "locutorio carcelario" con el que se somete a un régimen generalizado de sospecha al visitante y al interno. El juez concluye ordenando al director de este centro de internamiento de Madrid que habilite horario de mañana y tarde para que las ONG puedan visitar y asistir a los internos y que haga lo posible para que no tengan que esperar colas ni haya duración máxima para cada visita. Además, el juez pide que se retiren los cristales de la sala de visitas"

La Ley Orgánica de Extranjería recoge entre los Derechos de los extranjeros internados el derecho "a entrar en contacto con organizaciones no gubernamentales de protección de inmigrantes". Además, la última reforma de la Ley de diciembre de 2009, estableció que las organizaciones de defensa de los inmigrantes podrán visitar los centros de internamiento y que reglamentariamente se desarrollarán las condiciones de las mismas.

Transcurrido un año sin que esto haya ocurrido y ante la apatía e inactividad de la Policía y del Ministerio del Interior en esta materia, el auto del Juzgado de Madrid es una magnífica noticia y un paso adelante para hacer efectivo dicho derecho recogido en la Ley, que confiamos se consolide y extienda a todos los CIE de España en el futuro Reglamento que debe desarrollar el régimen de internamiento de extranjeros. El mismo debía haberse aprobado antes de julio 2010, por lo que es preciso que se inicie su elaboración cuanto antes, y pedimos que en la misma participe la sociedad civil con experiencia en este tema.

Las organizaciones que suscriben este comunicado (SOS Racismo Madrid, Pueblos Unidos y Ferrocarril Clandestino) celebran y apoyan plenamente la decisión judicial y la consecuente posibilidad de realizar en mejores condiciones su trabajo en defensa de los derechos de las personas retenidas y en un horario distinto al de las visitas familiares, para no restar a éstas tiempo del ya escaso que disponen diariamente para ver y conversar con sus familiares internados.

Actualidad: Controles de identidad con criterios étnicos

La ONU pide a España el fin definitivo de las redadas ilegales contra inmigrantes

Por Javier Garbulsky



Fotografía: Olmo Calvo



Fotografía: Olmo Calvo



Fotografía: Edu León

Redadas policiales de inmigrantes

De nada valen los esfuerzos del ministro Rubalcaba y otros funcionarios del gobierno español por disimular la realidad. De poco sirven las negativas o las torpes excusas como que "se buscan terroristas o delincuentes". No se puede tapar el sol con las manos, y la mismísima Organización de Naciones Unidas (ONU) acaba de dar un enorme cachetazo a la hipocresía y la falsedad.

De manera clara y contundente el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial del organismo internacional ha pedido a España -y por escrito- que acabe con los controles de identificación basados en perfiles étnicos y raciales que, en la práctica, se traducen en "detenciones indiscriminadas" y "restricción de derechos" de los inmigrantes.

El Comité examinó el informe presentado por SOS Racismo y otras organizaciones del estado español, recomendando además que revise la circular 1/2010 de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras de la Policía Nacional, que regula el tratamiento policial que reciben los ciudadanos extranjeros indocumentados.

Centros de Internamiento

La situación de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE's) en España preocupa especialmente a la ONU, por lo que el texto recomienda la elaboración de un reglamento que unifique su funcionamiento interno y garantice las condiciones de vida, la asistencia legal y la atención médica de los internos, así como el acceso de las organizaciones no gubernamentales.

Desde el Ministerio del Interior se adelantó que la situación en los CIE's mejoraría con la creación de 3 nuevos centros, según denuncia SOS Racismo.

Sin embargo, Naciones Unidas pone de manifiesto su actual intranquilidad por los inmigrantes en condición irregular que, tras haber permanecido los 60 días que indica la ley en un Centro de Internamiento, son puestos en libertad con un proceso de expulsión pendiente, “situación que los hace más vulnerables a ser víctimas de abusos y discriminaciones”.

Mujeres inmigrantes

En otro apartado el texto del Comité hace hincapié a su vez en las inmigrantes víctimas de violencia de género. Naciones Unidas recomienda a España revisar la vigente Ley de Extranjería porque, a su juicio, es “discriminatoria” para las mujeres ‘sin papeles’ que sufren la violencia machista.

La ONU considera que la actual normativa española “puede disuadir a las mujeres extranjeras, en situación irregular, a presentar denuncias por violencia de género por miedo a ser expulsadas del territorio del Estado parte en caso de que los tribunales no dicten una sentencia condenatoria contra el acusado por violencia de género”.

Por otra parte, el Comité también destacó su preocupación por la “ausencia de cifras oficiales sobre incidentes racistas y xenófobos, así como sobre el número de denuncias presentadas, las acciones judiciales entabladas, las condenas pronunciadas, las penas impuestas por delitos cuya agravante es la motivación racial”, de acuerdo con el artículo 22.4 del Código Penal español.

El texto destaca que el escaso número de denuncias, enjuiciamientos y sentencias por actos de discriminación racial en España “puede ser un indicador del temor de las víctimas a represalias, de la falta de confianza en los órganos policiales y judiciales, y de una atención o sensibilización insuficientes de estas autoridades frente a las denuncias por actos de discriminación”.

Así la ONU recomienda al Estado recabar “información pública y periódica sobre actos de discriminación racial entre los órganos policiales, judiciales, penitenciarios y los servicios de inmigración” nacionales.

El informe no pasa por alto el estado del sistema educativo español por la existencia, según sus informaciones, de “escuelas gueto” en el que se concentran y aíslan niños y niñas inmigrantes y gitanos, contraviniendo la Ley Orgánica de Educación de 2006 que prevé una adecuada y equilibrada distribución de los estudiantes.

Finalmente advierte al Estado que “revise los criterios y métodos del proceso de admisión a las escuelas públicas y privadas y tome medidas para garantizar una distribución equilibrada de los alumnos en los centros escolares” y solicita a España estadísticas sobre el número de niños y niñas inmigrantes y gitanos que estudian en las escuelas.



Concentración contra el racismo el pasado 20 de marzo en la Plaza Mayor de Madrid

Jornadas Antirracistas 2011 Exclusión y ciudadanía en Madrid

Por Marga Benedicto

El lema de las Jornadas contra el Racismo 2011 ha sido: “*Espacios Pùblicos-Espacios de Discriminación*”. La calle, esa calle que debería ser de todos los ciudadanos, por donde deambulamos libremente llevados por nuestras necesidades, nuestros intereses, nuestros deseos, se ha convertido en un lugar en donde algunos se exponen a ser maltratados.

Y es que no es necesario indignarse a distancia contra el gobernador de Arizona y sus leyes discriminatorias de identificación de transeúntes. En las aceras de Madrid, en sus plazas, ahora también en los locales de acogida de las ONG, las personas con determinados rasgos raciales, por obra y gracia de las directrices emanadas del Ministerio del Interior, se ven constantemente molestadas, humilladas,

atemorizadas y violentadas y corren el riesgo de ser detenidas y encerradas en un Centro de Internamiento de Extranjeros.

Y los madrileños callamos y dejamos hacer. Algunos ni siquiera nos hemos dado cuenta de que esto ocurre todos los días a nuestro lado.

Farid Fatmi, el ganador del Premio de SOS Racismo Madrid al mejor cortometraje 2011, nos habla en su obra “*Yo no soy yo*” de las humillaciones cotidianas a que se ven sometidos los árabes en los espacios públicos de nuestro país, aunque tengan papeles y trabajo, novia y amigos españoles.

En la **Mesa Redonda** celebrada en La Casa Encendida el día 21, Olmo Calvo, reportero fotográfico que ha documentado repetidamente el acoso policial a los extranjeros en nuestras calles y dos integrantes de las Brigadas Vecinales debatieron sobre esta triste realidad y sobre las formas legales y de resistencia ciudadana para hacerle frente. También participó en la Mesa Redonda una portavoz de la parroquia san Carlos Borromeo de Entrevías, para contarnos la situación en que viven los ciudadanos europeos, rumanos de etnia gitana, en el tristemente famoso barrio de chabolas de “El Gallinero”.



La inauguración de las Jornadas tuvo lugar el 4 de marzo, en el CEPI Hispano-Marroquí, donde está instalada la **exposición de pintura** con los 23 cuadros seleccionados en el concurso “*Arte por la Igualdad y contra el Racismo*”. La exposición permanecerá abierta hasta el día 3 de abril. Los premios han sido para Karlos Marra con su obra “*Blue Devil*” y Juan Reig Alamillo con “*Acerca Té*”. Una mención especial recibió Ángel Bustamante Collado por “*El color de la piel*”.

El martes 22 en la **Filmoteca Española**, se proyectaron los 7 cortometrajes seleccionados en nuestro *Concurso de Cortos contra el Racismo*. Todo el mundo estuvo de acuerdo en el alto nivel de las obras proyectadas. El Premio del Público fue para “*El Tren de las Moscas*” de Nieves Prieto y Fernando López, un asombroso documental sobre unas asombrosas y maravillosas mujeres del estado de Veracruz, que llevan 15 años dando de comer y beber a pie de vía ferroviaria, a los desesperados que en trenes de mercancías, cruzan México desde Centroamérica para intentar alcanzar la frontera con Estados Unidos.

El miércoles 23 se desarrolló el **taller “Espacios Públicos, Espacios Políticos: identidades y ciudadanía”** dirigido por el profesor Carlos Giménez, catedrático de Antropología de la UAM, también en la Casa Encendida. En este taller se detectaron numerosas manifestaciones de racismo en los espacios públicos, a partir de las experiencias de las personas participantes, se explicaron algunos conceptos clave en torno al racismo, y se comenzó un intercambio de experiencias en torno a intervenciones y propuestas para el trabajo antirracista.



El día 24, en **La Escalera de Jacob** tuvo lugar la sesión de Cuentacuentos con los cuentos seleccionados en el concurso “*La Ciudad de las Mil Culturas*”. El Premio de SOS Racismo fue para “*De Arena y Agua*”, de Javier Alonso Lebrero, un cuento sobre las raíces y la pérdida de la raíces y la posibilidad del reencontro con las raíces en otra tierra... y sobre el río Senegal. El Premio del Público fue para “*Las goteras de una ola*”, de Virginia Mas Peinado, un cuento sobre todo tipo de exilios.



El viernes 25, en La Casa Encendida, la Coral de Lavapiés abrió con sus canciones, que fueron muy aplaudidas, el **acto de Entrega de premios** de las Jornadas Antirracistas 2011.



Se proyectaron los cortos ganadores y “*El calor de las palabras*”, cortometraje realizado en un taller de SOS Racismo Madrid. Después se hizo la entrega de premios y el acto se cerró con las palabras de los autores premiados.

Para el fin de semana próximo están programadas la **función de títeres “El Trigo y el Maíz”**, a cargo de Marina Tapia, el sábado 2 de abril a las 12 horas en La Casa Encendida, y la representación de la **obra de teatro “Sueños Naufragados”** a cargo del grupo de teatro “*¿De qué color SOS?*”, el domingo 3 de abril a las 17 horas en la Sala Utópic-us.

Felicitaciones a todos los que han organizado y han participado en las Jornadas de este año. Modestamente, creo que han sido un éxito.

LAVAPIÉS ACTIVO

Un nuevo proyecto de SOS Racismo Madrid

Por Roberto López

SOS Racismo Madrid pone en marcha un nuevo proyecto, con el que pretendemos promover un voluntariado activo en la defensa de los derechos fundamentales y la interculturalidad, con capacidad crítica ante la realidad social y dotes de dinamización socio-cultural de nuestros barrios. Queremos convertir en voluntarios del proyecto a usuarios de SOS Racismo, a vecinos activos y representativos del barrio, con fuerte presencia de personas que formen parte de colectivos de inmigrantes. Esos voluntarios y voluntarias podrían colaborar con SOS Racismo, pero también con otras entidades y grupos informales de Lavapiés.



Pretendemos empoderarles a través de espacios de formación conjunta y realización de actividades compartidas, de manera que aumenten sus capacidades de relación, movilización y gestión. El proyecto les brindará la oportunidad de formarse para poder asesorar y ofrecer información activa a los vecinos del barrio, autoctonos y extranjeros. También pretendemos que sean un enlace con la Oficina de Información y Denuncias y con el área de Sensibilización de SOS Racismo Madrid.

A la vez, queremos fortalecer a las asociaciones, grupos informales y otros colectivos, desarrollando proyectos conjuntos de sensibilización y denuncia en temas de interculturalidad, vulneración de derechos humanos y sociales, y cualquier otro que favorezca la convivencia.

El grupo de voluntarios estaría coordinado durante los primeros seis meses por un responsable de SOS Racismo. Entre sus actividades estarán tomar contacto con el tejido asociativo de Lavapiés, elaborar un diagnóstico compartido de los problemas y necesidades del barrio, y desarrollar habilidades mediadoras y de generación de proyectos comunitarios a corto, medio y largo plazo.

Los participantes directos en el proyecto serían 50 personas, con los siguientes perfiles: voluntarios/as de SOS Racismo Madrid, o de otras entidades y asociaciones que estén interesadas en el proyecto, vecinos/as del barrio y referentes de los diversos colectivos que en él conviven, miembros de diversos grupos informales.

En una primera **Etapa de Prediagnóstico** (abril y mayo) se tomará contacto con las entidades de Lavapiés, grupos informales, vecinos/as y administraciones, para presentarles el proyecto y recopilar diagnósticos ya realizados en el barrio, actualizarlos y enriquecerlos con otros aportes.

Una segunda **etapa de captación, acogida y constitución de grupos** comenzará con una charla informativa para las personas interesadas, en la que se pondrán en común los puntos más importantes del diagnóstico elaborado y se constituirán diversos grupos de trabajo.

La tercera etapa comprenderá las **actividades de Formación/Empoderamiento**, que se desarrollarán en dos fases (junio-julio y septiembre-octubre) y abarcarán contenidos sobre las causas y prevención del racismo, conocimientos en temas jurídicos y legales, y habilidades organizativas, de dinamización comunitaria y de mediación social.

Y finalmente, la **realización de actividades de calle** por parte de la red de voluntarios/animadores comunitarios: sensibilización, movilización, organización, derivación, denuncias... En el próximo boletín os daremos una información más amplia del proyecto.

Federación Estatal

"Que la ola de odio no salpique nuestros municipios"

SOS Racismo presenta una campaña para que los partidos políticos eviten los discursos xenófobos

Coinciendo con el Día Internacional contra el Racismo, la Federación Estatal de SOS Racismo hizo público un Manifiesto contra el uso demagógico y populista de la inmigración. El 22 de marzo, en la sala FNAC, se presentó a los medios de comunicación este Manifiesto y se anunció el lanzamiento de un blog, (<http://sosracismo.es/>) como inicio de una campaña de adhesiones de cara al proceso electoral de las próximas municipales. Participaron en la presentación de Mikel Mazkiaran, Secretario General de la Federación estatal de SOS Racismo, y Javier Ramírez, Coordinador general de SOS Racismo Madrid.

El Manifiesto, que hace un llamamiento a la cordura de los políticos en la campaña, para que no se repitan los discursos xenófobos de las elecciones catalanas, está consiguiendo numerosas adhesiones de personalidades de la cultura, el arte, el mundo académico y de otros sectores sociales.

Manifiesto contra el uso demagógico y populista de la inmigración ante las próximas elecciones municipales

De un tiempo a esta parte estamos asistiendo en Europa a un retroceso en la protección de derechos fundamentales de las personas que están en una situación de especial vulnerabilidad. Atacar y utilizar al débil o al diferente como chivo expiatorio al que señalar como responsable de los riesgos e inseguridades que genera la sociedad globalizada, no hace sino alimentar de manera cada vez más indisoluble un discurso del odio. En el caso de la población inmigrante, este discurso del odio se manifiesta en forma de discriminación, xenofobia y racismo.

El discurso xenófobo es cada vez más agresivo, y el llamado "nuevo racismo" deja paso a viejas prácticas del siglo pasado: expulsiones colectivas de personas gitanas de nacionalidad rumana en Francia, patrullas "ciudadanas" en Italia, etc. La gravedad de estos hechos, unida al ascenso de partidos políticos claramente xenófobos en países como Holanda, Hungría, Bélgica o Suiza, debería abrir un debate sobre la "calidad" democrática de Europa. Culpabilizar a la inmigración de todos los problemas y no combatir la desigualdad social es la peor manera de sostener una democracia débil, y la situación más cómoda para los responsables de esta grave crisis económica. Más aún, contamos con numerosos ejemplos en nuestro entorno de cómo se han aprovechado prejuicios como que la inmigración es una amenaza para el Estado del Bienestar para justificar recortes de derechos y libertades que nos afectan al conjunto de la ciudadanía.

En un contexto de escasez de recursos, azuzar el temor de la población a lo diferente puede tener réditos electorales, pero también consecuencias incalculables. Y aquí nos vamos a encontrar con uno de los problemas que el discurso populista y xenófobo está incubando. Las leyes (aunque sean de extranjería) deben transmitir a las próximas generaciones que existen unas fronteras éticas y de dignidad humana que no pueden traspasarse. Si alguien se cree que tiene algún permiso especial para traspasar este límite, que luego no se lamente cuando descubra que la paciencia también es limitada. Sabemos cómo empieza el discurso del miedo pero no cómo termina. Recordemos si no los disturbios de Francia en 2005, protagonizados por hijas e hijos de inmigrantes, hartos de seguir discriminados y estigmatizados.

Es el momento de levantar entre todas y todos un dique ético que pare esta ola de odio. La regresión en materia de derechos humanos y de garantías jurídicas nos está conduciendo a un punto de no retorno en el que la irracionalidad nos va salpicar, seamos de aquí o de allá.

Por todo ello, las personas abajo firmantes exigimos a todos los partidos políticos y agrupaciones electorales que vayan a presentarse a las próximas elecciones municipales que hagan un ejercicio de responsabilidad y que no hagan demagogia ni populismo con la inmigración. Abogamos por una sociedad integradora donde, por encima del lugar de procedencia, la religión o la cultura, se nos reconozca como vecinas y vecinos iguales en derechos; con diversas inquietudes y sensibilidades, pero afectadas al fin y al cabo por los mismos problemas municipales.

Ley de Extranjería. Balance provisional

El pasado mes de diciembre se cumplió el primer aniversario de la entrada en vigor de la “nueva” Ley de Extranjería, cuyo Reglamento se está tramitando actualmente con un importante retraso. Nuestro compañero **Mikel Mazkiarán**, de SOS Racismo Guipúzcoa, publicó entonces un artículo que ahora reproducimos en el **Alter** por su alto interés.

LA VIEJA LEY DE EXTRANJERÍA CUMPLE UN AÑO

En el Boletín Oficial del Estado del día 12 de diciembre de 2009 se publicaba la Ley Orgánica 2/2009 de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Y aunque sea una costumbre que el Gobierno incumpla los plazos que se

marca, es obligado comenzar este artículo de valoración denunciando el retraso de más de seis meses que lleva la promulgación del reglamento de desarrollo de esta ley.

Traspasar cuatro directivas y reponer por mandato constitucional determinados derechos a las personas extranjeras irregulares, que nunca debieron ser anulados, no justifica que se modifiquen más de sesenta artículos de los 71 que contiene la Ley; todo lo cual hace que tengamos que hablar no de una reforma sino de una nueva ley de extranjería.

Sin embargo es una ley nueva en la forma pero no en el contenido. Y en aquellos aspectos novedosos el resultado tras un año de vigencia es cuestionable.

En todo caso, que la anterior norma (Ley Orgánica 7/1985 de 1 de julio), estuviera quince años sin modificar y que la actual Ley 4/2000 vaya camino de su cuarta reforma en nueve años desde su entrada en vigor en febrero del año 2000 es ya un dato que invita a la reflexión y que tiene que ver con el empeño del gobierno en querer regular la inmigración a través de la extranjería.



Marcha contra la Ley de Extranjería, en otoño de 2009



Un país con el 69,74% de la población extranjera, (la suma de permisos permanentes y comunitarios) disfrutando de una estabilidad en su situación administrativa y con un aumento creciente de solicitudes de reagrupación familiar lo que necesita es un buen plan de integración que establezca unos mínimos comunes entre las políticas de integración de las diferentes comunidades autónomas que en algunos casos son divergentes. Tenemos una inmigración con nacionalidades diversas desigualmente repartida territorialmente; en definitiva, inmigrantes que vienen a quedarse. Y tenemos una Ley que nos habla del “esfuerzo de integración” como resultado final de un proceso que no se regula y carente de recursos que hagan posible esa integración.

Hace no muchos años el esfuerzo de la población inmigrante había contribuido a aumentar el PIB del país, aseguraba el relevo generacional y las cotizaciones a la Seguridad Social. Ahora el esfuerzo se mide en clave de integración coercitiva con riesgo de perder la regularidad si no se supera la prueba.

En definitiva, esta ley, lejos de ofrecer estabilidad alargando la duración de los permisos ha introducido nuevos obstáculos que a falta de desarrollo reglamentario ahonda las diferencias entre la población inmigrante y la autóctona en el plano de los derechos. Esta ley es una mala herencia para los hijos de los padres que hoy se ven sometidos a seguir demostrando que son “esforzados” trabajadores que se deben mostrar ante la sociedad como ejemplo del “buen inmigrante” (Javier de Lucas).

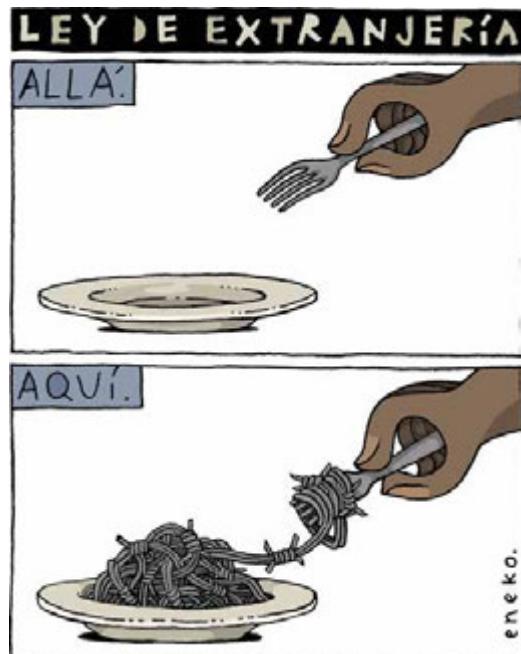
Las crisis económicas tienen unos ciclos diferentes a los que se precisan para evaluar el grado de integración de una población inmigrante que en los últimos años ha crecido de manera exponencial. Una política de inmigración realista debe tener una perspectiva temporal de largo alcance y con el panorama migratorio español debería aproximarse a ámbitos como el de la nacionalidad o el de los derechos políticos. Sin embargo, se apuesta por la extranjería en términos de temporalidad, control de flujos y retorno.

La crisis económica pasará pero los hijos de los inmigrantes a quienes se les aplica esta ley anacrónica se quedarán. Gestionar el temor a lo diferente en un contexto de escasez de recursos “metiendo miedo” al electorado puede traer consecuencias incalculables. Y aquí nos vamos a encontrar con uno de los problemas que el discurso populista y xenófobo está incubando.

Las leyes, (aunque sean de extranjería), deben transmitir a las próximas generaciones que existen unas fronteras éticas y de dignidad humana que no pueden traspasarse. Si alguien se cree que tiene algún permiso especial para traspasar este límite que luego no se lamente cuando descubra que la paciencia también es limitada.

Lorenzo Cachón recupera una frase de Coetzee referida a los nativos de Sudáfrica: “Son hombres sin mujeres, sin niños, que llegan de ninguna parte y a los que se puede hacer regresar a ninguna parte”. La realidad migratoria española predominante no es esta fotografía, es la familia Alcántara en diferentes lenguas y colores.

La Ley de Extranjería se ha centrado en la primera de las fotografías y nace ya vieja; el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración ha finalizado su vigencia sin que otro plan tome el relevo; los presupuestos generales para el 2011 reducen en más de un 50% los fondos destinados a políticas de integración, y España sigue siendo uno de los pocos países que no ofrece datos sobre los llamados “delitos de odio”, a pesar de que ya se ha constituido el Consejo para la promoción de la igualdad de trato y no discriminación. Hay muchas cosas por hacer en estos “tiempos de silencio” para la sensatez y la cordura.



Mikel Mazkiaran
Federación Estatal de SOS RACISMO

INMIGRACIÓN, VULNERABILIDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL

Por Isabel Allende

Los desplazamientos masivos de grupos humanos más allá de sus fronteras habituales han sido siempre una constante en la historia de la humanidad. En el origen de la especie, los homínidos eran nómadas que establecían su lugar de residencia en función de la disponibilidad de recursos para su manutención, residencia que siempre era provisional. En una etapa posterior se impuso el sedentarismo, aunque no para todos los grupos ni en todos los lugares, puesto que en la actualidad, diversos grupos de personas siguen siendo nómadas.

Los historiadores han constatado la existencia de migraciones importantes desde hace más de cuatro mil años, que se han realizado bajo formas tan diversas como el nomadismo, la trashumancia, el peregrinaje, los éxodos y traslados forzados, las colonizaciones, etc., adoptando, en cada gran período histórico, formas y funciones diferentes. Un hito importante para nuestra forma de entender las migraciones, y sus repercusiones, es la constitución de una economía-mundo y el surgimiento de los estados-nación en Europa, a partir del siglo XVI.

España, es un país de reciente inmigración, ya que hasta no hace mucho tiempo, éramos los españoles los que emigrábamos hacia otras tierras, bien fuera por motivos económicos o políticos. Sin embargo, a partir de los años 90, nuestro país empezó a recibir inmigración, tornándose ésta en un fenómeno de gran importancia tanto demográfica como económica.



Según el INE 2010, a principios de enero de 2010 residían en el Estado español 5,7 millones de personas nacidas fuera de sus fronteras, lo que representa aproximadamente un 14% de una población total de 47 millones de personas. Si echamos la vista atrás, podemos comprobar que el panorama de la población extranjera residente en España ha sufrido una profunda modificación a lo largo de las dos últimas décadas, habiéndose producido este cambio no sólo en lo que se refiere al número de inmigrantes, sino también a la composición de los mismos y a los motivos que determinan su permanencia entre nosotros. Así, los cerca de un millón de extranjeros residentes a mediados de los años 90 en España (aproximadamente el 2,5% de la población total de aquel momento) pasan a ser casi seis millones a finales del año 2010. Por otra parte, mientras que España recibía inicialmente una población extranjera proveniente de países desarrollados que elegía nuestro país fundamentalmente por motivos políticos, en el momento actual la mayor parte de los inmigrantes procede de países en desarrollo y viene a nuestro país en busca de oportunidades laborales, habiendo descendido el número de llegadas con la crisis.

El fenómeno de la inmigración en España se puede explicar por varios factores, entre los que podemos encontrar las desigualdades económicas entre los países del Norte -entre los que se encuentra España- y los del Sur -la mayoría de ellos países en vías de desarrollo- ; la existencia, dentro del mercado laboral español, de una serie de empleos que han sido abandonados por los trabajadores autóctonos; la facilidad que presenta *de facto* el acceso a nuestras fronteras; y la inexistencia de una línea clara en la política migratoria española. Pero las características que presenta la inmigración en la España actual – personas llegadas de los países en vías de desarrollo, asentadas muchas veces de manera *irregular* y en busca de un trabajo que, en más ocasiones de las deseables, deviene precario— propicia el concurso de circunstancias adversas que pueden situar a las personas en riesgo de exclusión social, sobre todo en el momento actual por el que atravesamos.

Antes de continuar hablando de las situaciones de exclusión social a las que más fácilmente están abocadas muchas de las personas inmigrantes, veamos qué es lo que entendemos cuando hablamos de pobreza o de exclusión social.

La pobreza se refiere a la carencia de recursos para satisfacer necesidades consideradas básicas, que influyen en la calidad de vida de las personas. Es un término de connotaciones sobre todo económicas, que también conlleva una categorización social, y alude a los medios con los que cuenta una persona para alcanzar unos estándares mínimos y participar con normalidad en la sociedad. Se suele diferenciar entre pobreza absoluta (cuando no se pueden alcanzar ciertos estándares mínimos de vida, como la nutrición, educación, salud o vivienda) y pobreza relativa (que determina la existencia de desigualdades y se mide con respecto a unos estándares sociales concretos). En la Unión Europea se ha fijado el umbral de pobreza relativa en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo, lo que significa que, según los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2010 del INE, el 20,8% de la población española se encontraba a finales del 2010 en situación de pobreza relativa, siendo este porcentaje mucho mayor en el caso de la población inmigrante que vive en nuestro país.

Por otra parte, tenemos **la exclusión social**. En general, se considera que este término supera al de pobreza, en el sentido de que no se define en términos puramente económicos, sino de un tipo más amplio de participación en la sociedad, y se mide en relación a la población considerada mayoritaria y a la participación social activa. Las causas de la exclusión social son múltiples y se enmarcan en un proceso de pérdida de integración o participación del individuo en la sociedad, en uno o varios ámbitos: el económico, el político-legal y el social-relacional.

<u>ÁMBITO</u>	<u>EJEMPLOS</u>
Económico (en la producción o el consumo).	→ <i>Una persona desempleada de larga duración, normalmente no podrá acceder a los bienes y servicios considerados básicos en España.</i>
Político-legal (participación política, sistema administrativo, protección social...).	→ <i>Una persona que no tiene permiso de residencia no puede votar, acceder a un empleo digno, reagrupar a su familia...</i>
Social-relacional (ausencia de redes o problemática dentro de las redes sociales o familiares).	→ <i>Una persona que no tiene una red familiar o una red de solidaridad primaria quedará en una situación de vulnerabilidad mucho mayor si sufre una enfermedad o un accidente.</i>

Imagen extraída del cuaderno "Claves sobre la pobreza y la exclusión social en España" de la Fundación Luis Vives

La situación de inclusión o exclusión social de una persona se define, por tanto, en términos relativos a la situación del individuo con respecto a la población considerada mayoritaria, valorando la situación de la persona con respecto a la posibilidad de ejercer los derechos sociales de la mayoría

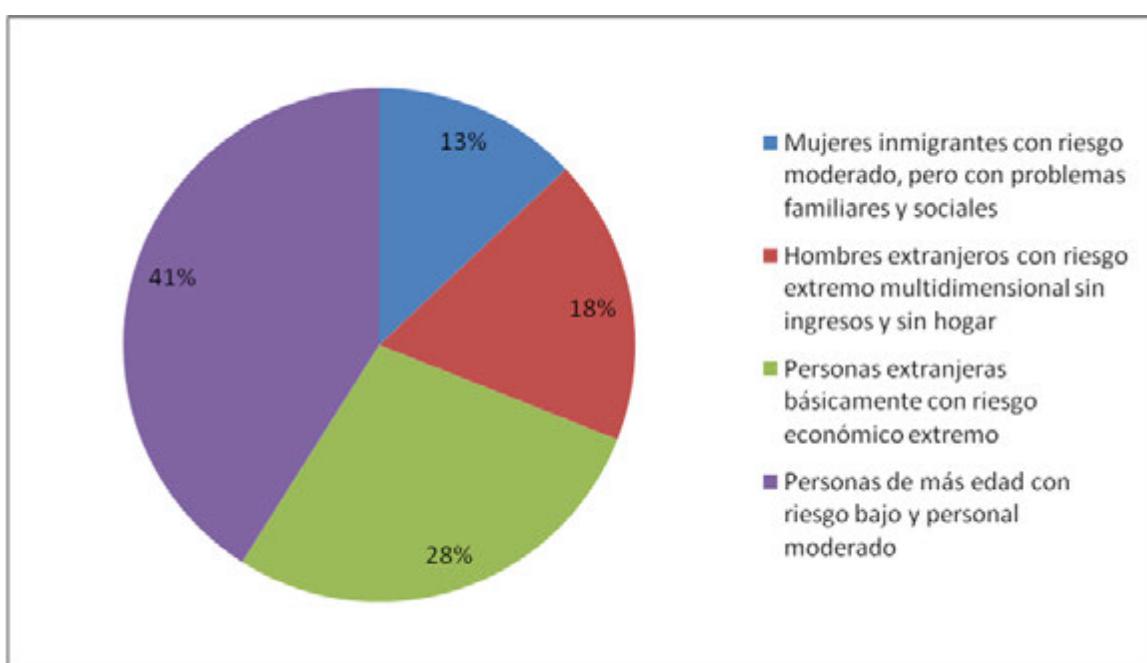
FACTORES PRINCIPALES POR ÁMBITO:			
1. Personal: Baja cualificación Fracaso escolar Adicciones Prisión Enfermedades	3. Socio-económico: Sin recursos Situación laboral precaria Prostitución Racismo Entorno desfavorable Ausencia de redes	4. Político-administrativo y de protección social. Problemas derivados de la situación de extranjería. Sin vivienda / vivienda precaria. Rentas mínimas subsidiadas.	
2. Familiar-relacional: Violencia Abusos Desarralgo			

Fuente: Elaboración propia a partir de la Revista Española del Tercer Sector (número 5, abril 2007)

Imagen extraída del cuaderno "Claves sobre la pobreza y la exclusión social en España" de la Fundación Luis Vives

Otro concepto que no debemos olvidar, es el concepto de **vulnerabilidad**. Y no debemos olvidarlo porque la situación de vulnerabilidad es en la que se encuentran la mayoría de las personas inmigrantes en nuestro país, y contra lo que debemos luchar. Este concepto se utiliza para describir una zona intermedia entre la integración y la exclusión social. Una persona vulnerable es aquella cuyo entorno personal, familiar-relacional, socio-económico o político-administrativo padece alguna debilidad y, en consecuencia, se encuentra en una situación de riesgo que podría desencadenar un proceso de exclusión social.

Si combinamos los cuatro ámbitos en los que se clasifican los principales factores de vulnerabilidad, o riesgo de exclusión social, con las características personales que más condicionan la inclusión-exclusión, como son el sexo, la edad y el origen, obtenemos los cinco perfiles más comunes de personas en situación de riesgo de exclusión social, entre los que encontramos, de mayor a menor riesgo, a los hombres extranjeros con riesgo extremo multidimensional sin ingresos y sin hogar (18% de las personas en situación de vulnerabilidad); las personas extranjeras básicamente con riesgo económico extremo (28%); las mujeres inmigrantes con riesgo moderado, pero con problemas familiares y sociales (13%) y las personas mayores con riesgo económico y personal moderado (41%)



Datos extraídos del Informe Anual sobre Vulnerabilidad Social 2008-2009 de Cruz Roja Española

Como podemos extraer de los datos recabados, el 59% de las personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad social son extranjeras, y esta vulnerabilidad se debe, como hemos visto, principalmente a factores tanto personales como político-administrativos y sociales entre los que debemos destacar la discriminación que sufren muchas de estas personas a la hora de acceder, por ejemplo, a un empleo o a una vivienda digna, lo que también condiciona su regularidad/irregularidad.

Además, tenemos que tener en cuenta que las personas inmigrantes suelen haber dejado familia y amistades en sus países de origen, lo que hace que tengan un entorno relacional afectivo más débil que las personas autóctonas españolas, lo que también las hace más vulnerables.

Si en condiciones económicas y sociales normales la población inmigrante de un país se encuentra en situación de desventaja y vulnerabilidad social, no nos será difícil entender que esta situación de precariedad y posibilidad de caída hacia el lado de la pobreza y la exclusión social sea mucho mayor en situaciones de crisis como la actual. ¿Cómo ha sufrido la población inmigrante la crisis económica por la que está atravesando nuestro país desde hace ya algo más de tres años?

En primer lugar, podemos afirmar que las personas inmigrantes se han visto especialmente afectadas por la crisis, entre otras razones porque la destrucción de empleo ha sido más acentuada en sectores como la construcción y el sector servicios, sectores que, tradicionalmente, se constitúan como salida laboral para los migrantes.

Así, encontramos un fuerte incremento en el número de personas que residen legalmente en nuestro país, que cuentan con autorización de residencia y de trabajo permanente, que se encuentran actualmente en situación de desempleo y que ya han agotado, o están agotando, la prestación por desempleo. En este sentido, las ONG que atienden a estas personas, constatan que a lo largo de los meses, y ya años, de crisis, las solicitudes realizadas por las personas inmigrantes han ido cambiando, siendo muchas más las peticiones de ayuda para llegar a cubrir las necesidades más básicas, entre las que se encuentran, por ejemplo, las de alimentación y pago de suministros como la luz o el agua.

En segundo lugar, y como problema específico de la población inmigrante ante la crisis, hay que destacar que, estas personas no sólo necesitan el trabajo para el sustento personal y familiar, sino que también para poder mantenerse en situación administrativa regular y poder conservar derechos fundamentales. En muchos casos, verse en situación de desempleo, ha conllevado la pérdida de documentación o el miedo a que esto suceda, lo que provoca mucha angustia al no contar, en muchos casos, con los meses cotizados a la Seguridad Social suficientes para poder renovar la tarjeta de permiso, de trabajo y residencia.



En tercer lugar, las personas que están en situación irregular y que pueden demostrar los tres años de estancia en España para poder pedir arraigo social, han encontrado, y encuentran, muchas dificultades para acceder a una oferta de trabajo una vez obtenida la autorización. El tiempo de tardanza en la respuesta a esta solicitud hace muy difícil el compromiso de contratación, dada la situación inestable en la que se encuentran muchas empresas.

También se ha producido un aumento de extranjeros/as en situación administrativa irregular que, tras la imposibilidad de trabajar, han solicitado el retorno a sus países de origen. Pero no sólo existen dificultades para la reagrupación familiar, sino que también para llevar a cabo el proceso de retorno, ya que las personas en situación administrativa irregular que quieren/necesitan volver a sus países y acuden al retorno voluntario se ven relegados, al tener prioridad el retorno voluntario de personas en situación administrativa regular. Estas realidades han hecho que, junto con el incremento de peticiones de ayudas económicas o de apoyo al empleo, las ONG hayan contabilizado muchas demandas de asesoramiento jurídico para documentación específica de extranjería y retorno voluntario.

Por último, pero no menos importante, la población inmigrante se ha convertido, de alguna manera, en el chivo expiatorio de la crisis. Mientras duró la bonanza económica en nuestro país, las personas provenientes de otros países (extracomunitarios, puesto que los comunitarios tienen una consideración diferente) fueron bien recibidos por la mayoría de la población, consciente de la gran necesidad de mano de obra y de la inversión de nuestra pirámide poblacional. Pero con el derrumbe del boom inmobiliario, sector en el que como hemos visto se ocupaba un gran número de inmigrantes, a partir de comienzos del 2008, los inmigrantes comenzaron a ser vistos más como un problema que como una bendición, sobre todo en los barrios más desfavorecidos socialmente, donde se les empezó a considerar competidores por las ayudas sociales contra la pobreza. A esto también ha contribuido el discurso político, que a fin de ganar, o de no perder, votos en los diferentes procesos electorales, ha llegado en algunos casos a ser claramente xenófobo.

Por todo lo comentado hasta aquí, podemos ver cómo una gran parte de la población inmigrante en nuestro país, vive en situación de inestabilidad y vulnerabilidad social, situaciones que pueden desembocar en la más grave, indigna, e indignante, situación de exclusión social. Sin embargo, todas las personas que componemos nuestra sociedad podemos trabajar para que esto no suceda, cada uno desde el lugar que le corresponde, bien sea desde la empresa, la administración pública, los medios de comunicación, los centros educativos, las ONG o la ciudadanía en general, por poner algunos ejemplos ¿Cómo te implicas tú?

Isabel Allende forma parte de SOS Racismo Madrid, y es Directora de EAPN-España

2011: Año Europeo del Voluntariado **La contribución del voluntariado a la cohesión social y a la solidaridad**

Por Simona Obreja

La importancia del voluntariado es reconocida por las instituciones europeas con la declaración de 2011 como **Año Europeo del Voluntariado**. Según Marian Harkin, miembro del Parlamento Europeo, el objetivo principal es conseguir un número mayor de personas involucradas en el voluntariado. Las actividades de sensibilización y la ayuda práctica a las organizaciones de voluntariado son puntos clave para la nueva estrategia de la Unión Europea.

"Creo que el voluntariado tiene que encontrar su propio lugar y espacio. No se trata tanto de un cambio de actitud, como de un cambio de las circunstancias ya que muy a menudo el cambio de circunstancias provoca el cambio de actitud. El voluntariado también puede ayudar a contribuir a la cohesión social en la situación económica actual. Sin duda se necesita hacer muchos cambios para que las asociaciones de voluntariado puedan tener acceso a los programas de la Unión Europea. El reglamento financiero actual y los recursos disponibles en la Comisión Europea no permiten una eficiente asignación de los fondos en apoyo al voluntariado. El voluntariado debería tratarse en el contexto de las operaciones especiales apoyadas por fondos ad hoc de la UE, para que la Comisión pueda cumplir los compromisos asumidos para el Año Europeo del Voluntariado.", explica Marian Harkin.

Según las estadísticas, alrededor de 100 millones de europeos (una persona de cada 5) son voluntarios para alguna actividad, aunque hay discrepancias significativas: en el Reino Unido, Suecia y los Países Bajos un 40% de las personas se implica en acciones de voluntariado, mientras que en Bulgaria e Italia el porcentaje baja a un 10%. España es uno de los países que todavía tiene que crecer para llegar a la media europea en cuanto al número de voluntarios, por lo que se pondrá en marcha la Estrategia Estatal del Voluntariado 2012 - 2014, en colaboración con las administraciones locales y autonómicas, que tiene como objetivo "crecer en movimiento solidario", según la secretaria general de Política Social y Consumo, Isabel Martínez.



Los objetivos del Año Internacional del Voluntariado

El Año Europeo del Voluntariado coincide con el Año Internacional del Voluntariado declarado por Naciones Unidas. El objetivo del **Año Internacional del Voluntariado 2001+10** es celebrar el éxito del Año Internacional de los Voluntarios 2001 y seguir construyendo a partir de esos logros.

Una de las contribuciones del año será el **'Informe sobre el Estado del Voluntariado del Mundo'** (SWVR), cuyo objetivo es promover el debate sobre el voluntariado. Durante todo el año se desarrollarán diferentes actividades que harán hincapié en el **voluntariado como un medio para hacer frente a temas como: la reducción de la pobreza, desarrollo sostenible, cambio climático, la salud, prevención de desastres y la gestión, y la integración social**.

Desde el Año Internacional del Voluntariado 2001+10 también se hace una **llamada global a la acción**, animando a todas las entidades y personas interesadas a unirse a la conmemoración y a darle un impulso a través de sus **cuatro pilares o principios**:

- Favorecer el reconocimiento de las contribuciones del voluntariado a la sociedad, la paz y el desarrollo.
- Promover una mejor comprensión de cómo el voluntariado puede cambiar la naturaleza y el ritmo de desarrollo más allá de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- Proporcionar una plataforma para la promoción continua y la política desarrollo.
- Facilitar vínculos y la cooperación con y entre las organizaciones de voluntariado en los sectores público, privado y sectores de la sociedad civil.

Declaraciones del Centro Europeo del Voluntariado

La reacción de las organizaciones que forman parte del Centro Europeo del Voluntariado (Centre Européen du Volontariat- CEV) no se ha dejado esperar. En la víspera del Año Europeo del Voluntariado CEV ha adoptado un documento de posición sobre la crisis económica y financiera.

Los puntos esenciales de esta declaración conciernen:

- la necesidad de reconocer el impacto de las actividades voluntarias, que en su esencia, son eventos sociales de encuentro mutuo que facilitan el sentirse útil y evitar la alienación y la depresión.
- el voluntariado crea valor económico: por cada euro invertido en voluntariado, los voluntarios y sus organizaciones prestan servicios y crean un valor de hasta 13,5 veces más.
- el voluntariado no debe ser un sustituto para el trabajo remunerado, sino complementarlo.
- el voluntariado es la base de la cohesión en nuestras sociedades; fomenta las relaciones entre los individuos la relación de los individuos con la sociedad.
- las organizaciones de voluntariado deben recibir los recursos necesarios para apoyar las oportunidades de voluntariado.
- debe haber un diálogo permanente entre todos los actores relacionados, para evitar falsas expectativas hacia el voluntariado y para asegurar que el voluntariado no se utiliza como instrumento.

El documento completo está disponible en:

http://www.cev.be/data/File/CEV_Position_Paper_ECOFINCrisis_Dec_2010.pdf

SOS Racismo Madrid y en el Año Europeo del Voluntariado

Para conmemorar el 21 de marzo, declarado por Naciones Unidas Día Internacional contra el Racismo y la Xenofobia, SOS Racismo Madrid inició hace poco las Jornadas Antirracistas que se celebran a lo largo del mes de marzo.

Roberto López, Secretario General de la asociación quiere subrayar: "Siempre hay altibajos en cuanto al número de voluntarios pero la verdad es que voluntariado ahora mismo no nos falta, lo que nos faltan son socios. Para poder llevar a cabo los objetivos fijados para este año nos haría falta tener el apoyo de más socios. Los que quieran colaborar con SOS Racismo Madrid nos pueden escribir a info@sosracismomadrid.es o informarse en: <http://www.sosracismomadrid.es/como-ser-socio-a-3.html>".



¡TRAE A SOS RACISMO UNA PERSONA AMIGA!

Nuestra asociación está desarrollando una actividad creciente en campos tan diversos como la recepción de denuncias por agresiones o discriminaciones racistas, la atención jurídica y psicosocial, las campañas de denuncia contra las políticas que vulneran los derechos humanos, la sensibilización social a través de charlas, talleres y actividades culturales, y otras muchas que sería largo detallar.

Todo eso lo hacéis, lo hacemos posible, todas las personas que formamos SOS Racismo Madrid como socios, activistas y voluntarios. Y por ello hemos de felicitarnos y sentirnos satisfechos/as.

Pero, a pesar de esa importante tarea, son muchos los objetivos, de sensibilización y formación, de denuncia y reivindicación públicas, de apoyo jurídico a víctimas de hechos racistas, que nos resulta imposible alcanzar.

Necesitamos fortalecer SOS Racismo. Humanamente, pero también económicamente, para poder afrontar con mayor eficacia nuestra lucha. Y el único medio sólido, el único que nos permite no depender de la "buena voluntad" de las distintas Administraciones, es aumentar el número de socios y socias.

Por ello te pedimos, si ya perteneces a SOS Racismo, que animes a alguna persona amiga, un familiar, compañero o compañera de trabajo, para que también se asocie y apoye a SOS Racismo.

Y si has colaborado con la asociación en otros momentos, como socio/a o como voluntario/a, te pedimos que, si te es posible económicamente, nos vuelvas a apoyar. Sabemos que es un momento difícil para muchísimas personas, pero si puedes guardar 5 euros mensuales para sustentar la lucha contra el racismo y la xenofobia y por la igualdad de derechos, daremos un gran paso.



S.O.S. RACISMO MADRID



SOS RACISMO MADRID es una organización sin ánimo de lucro, de acción antirracista, independiente, democrática, pluriétnica e ideológicamente plural, cuyos miembros son todos voluntarios y que se halla enmarcada dentro de la Federación de Asociaciones de SOS RACISMO del Estado Español.

i Colabora con SOS Racismo Madrid ! i HAZTE SOCIO, HAZTE VOLUNTARIO !

- Puedes colaborar con SOS Racismo Madrid participando como voluntario en alguna de las comisiones de trabajo que tenemos: Sensibilización y formación, Jurídica y campañas, Comunicación, Organización.
- Puedes asociarte y contribuir económicamente a la lucha contra el racismo, mediante una cuota anual única de 60 € (5 € al mes), que generalmente se cobra a finales de año.
La cuota de nuestros socios y socias es la principal fuente de financiación de SOS Racismo Madrid.